



Municipalidad
de **Hasenkamp**



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 21/2020

Hasenkamp, 17 de abril de 2020.-

VISTO:

El Contrato de Locación que el Dr. Plugoboy, Alejandro Matías, DNI: 28.136.323, Mat.Prov. N°7442, folio 202 Tomo I – Mat. Fed. Tomo 114, folio 240 tiene celebrado con la Municipalidad de Hasenkamp.-

Y CONSIDERANDO

Que el plazo de duración del contrato es de tres meses, quedando estipulado desde el 11/12/2019 al 31/03/2020 del corriente año;

Que es necesario renovar este plazo por el término de tres (3) meses más, quedando estipulado de esta manera: desde el 01/04/2020 hasta el 30/06/2020 del corriente año;

Que se acuerda entre ambas partes, a mantener las condiciones de contratación original, incluido el precio fijado por honorarios estipulados en el contrato anterior;

Que la contratación con el profesional referido se realiza en virtud de la escasez de personal profesional técnico en la materia específica que es objeto de la contratación y se enmarca dentro de lo previsto por el Artículo 40° de la Constitución Provincial;

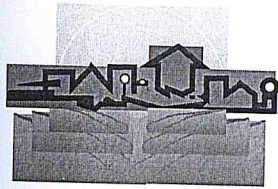
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Renuévase por el plazo de tres (3) meses, desde el 01/04/2020 hasta el 30/06/2020, el Contrato de Locación celebrado con el Dr. Plugoboy, Alejandro Matías DNI: 28.136.323, quien desempeña tareas de Asesoría Legal para este Municipio.-

Art. 2º) Acuérdese el mismo precio fijado en el contrato anterior por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000) mensuales.-



Municipalidad
de **Hasenkamp**



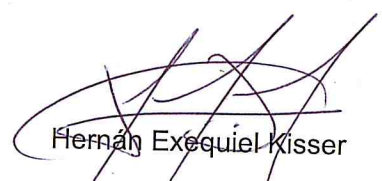
Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Secretaría de Gob. y Hacienda

Olga B. Graciani


Hernán Exequiel Kissler

Presidente Municipal